

**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Peña Nieto designa a Florentino Castro el frente del ISSSTE

- Le ordena fortalecer el instituto en beneficio de los trabajadores del Estado
- El Presidente además se reúne con el director ejecutivo de **General Electric**

FRANCISCO RESÉNDIZ

—francisco.resendiz@eluniversal.com.mx

El presidente Enrique Peña Nieto designó y tomó protesta a Florentino Castro López como nuevo director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en sustitución de José Reyes Baeza Terrazas.

La Presidencia informó que el Jefe del Ejecutivo federal instruyó a Castro López a trabajar en el continuo fortalecimiento del ISSSTE, en beneficio de los trabajadores del Estado y agregó que agradeció y reconoció la labor y compromiso al frente del instituto de Baeza Terrazas durante su gestión.

“El Primer Mandatario se congratuló por el nombramiento de Florentino Castro López, quien se desempeñaba como Subsecretario de Empleo y Productividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)”, se detalló en un comunicado.

De acuerdo con información de Los Pinos, Castro López es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Se desempeñó como director de Prestaciones Económicas,

Sociales y Culturales del ISSSTE en el periodo de 2013 a 2017.

La ficha proporcionada por la casa presidencial detalla de Castro López fue también secretario de Educación Pública y Cultura del Gobierno de Sinaloa y diputado federal, y ha impartido clases de Derecho Laboral en la Universidad Autónoma de Sinaloa y en el ITAM.

Acercamiento. El Primer Mandatario se reunió también con el nuevo

“El Primer Mandatario se congratuló por el nombramiento de Florentino Castro López”

COMUNICADO DE LOS PINOS

presidente y director ejecutivo de General Electric (GE), John Flannery, con quien conversó sobre el desarrollo del sector energético en México y el impulso a proveedores nacionales.

Peña Nieto felicitó a Flannery por su incorporación a la Presidencia de

General Electric, el 1 de enero de 2018, y expresó su agradecimiento por la confianza que la empresa deposita en México, al ser el país que cuenta con mayor número de establecimientos industriales de GE en todo el mundo, sólo después de Estados Unidos.

La Presidencia informó que John Flannery reconoció los avances que ha tenido la economía mexicana durante el presente gobierno y ratificó el compromiso de GE de continuar invirtiendo y expandiendo sus operaciones en nuestro país.

Dijo que General Electric es una empresa de tecnología que desarrolla y fabrica productos para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Los Pinos señaló que con presencia en México desde 1896, General Electric emplea en nuestro país a más de 11 mil personas en 17 plantas de manufactura, cinco centros de servicio, un Centro Global de Operaciones y un Centro de Ingeniería Avanzada. ●

■ Cooperación económica, comercio y seguridad, temas a tratar**Se reunirán Peña y Trump en las próximas semanas, anuncia la SRE****PATRICIA MUÑOZ Y
ROSA ELVIRA VARGAS**

Funcionarios de alto nivel de México y Estados Unidos acordaron ayer preparar un encuentro entre los presidentes Enrique Peña Nieto y Donald J. Trump, el cual tendrá lugar en las próximas semanas. Los mandatarios abordarán temas pendientes de la relación bilateral y revisarán los avances de sus equipos de trabajo.

Ambos polítics se han reunido formalmente sólo una vez, cuando el republicano, en su calidad de candidato a la presidencia de Estados Unidos, visitó México y acudió a Los Pinos, el 31 de agosto de 2016, a invitación de Ejecutivo federal. El encuentro posterior tuvo lugar el pasado 7 de julio en Hamburgo, Alemania, en el contexto de la Cumbre del Grupo de los 20.

Tras la toma de posesión del empresario republicano, el 20 de enero de 2017, se había acordado

una reunión de trabajo bilateral para el 31 de ese mismo mes, pero ante la insistencia de Trump de hacer pagar a México por su proyecto del muro fronterizo, Peña Nieto notificó a la Casa Blanca que no acudiría.

Así, ambos mandatarios, además de la ocasión señalada, sólo han tenido breves saludos en el contexto de su asistencia a reuniones cumbre, como la del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, en noviembre del año pasado en Vietnam.

De concretarse el encuentro que anunció la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), sería la tercera vez que tuvieron un encuentro bilateral, pero sólo el segundo en su condición de presidentes.

La SRE informó anoche que en el contexto de la visita del canciller Luis Videgaray a Washington, acordó con funcionarios de alto nivel del gobierno estadounidense preparar este encuentro y hablaron respecto del trabajo

que ambos gobiernos han realizado "para llegar a un acuerdo integral en temas como cooperación económica y comercio, seguridad y procuración de justicia, energía, iniciativas regionales y migración".

En su visita, Videgaray conversó con el secretario del Tesoro, Steven Mnuchin, y acudió a un almuerzo de trabajo en la Casa Blanca con los secretarios del Trabajo, Alexander Acosta; de Energía, Rick Perry, y de Comercio, Wilbur Ross, así como con los asesores de Seguridad Nacional, HR. McMaster, y senior del presidente Trump, Jared Kushner, así como con el comisionado de Aduanas y Protección de Fronteras, Kevin McAleenan, y el director de Planeación de Departamento de Estado, Brian Hook.

En tanto, acompañaron al canciller mexicano en estos encuentros el subsecretario para América del Norte, Carlos Manuel Sada, y el embajador de México en Estados Unidos, Gerónimo Gutiérrez.

REFORMAS ESTRUCTURALES SE DIERON POR CONSENSOS

El 30 de noviembre, fin de mi carrera política: Peña

Balance. El mandatario reconoció que la educativa y energética fueron las de mayor reto para su implementación por su radicalización

ÁNGEL CABRERA

El Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, afirmó que su carrera política terminará el próximo 30 de noviembre, y tras culminar su sexenio al frente del gobierno mexicano, dedicará tiempo a su familia. En una entrevista concedida al semanario *Político.mx*, el mandatario consideró que el mayor logro de su administración será contribuir a la modernización y transformación del país.

Peña Nieto respondió que la aprobación e instrumentación de las 13 reformas estructurales "enfrentaron desafíos pero salieron adelante gracias a los consensos que construimos con las principales fuerzas políticas representadas en el Congreso. Quizá las reformas energética y educativa constituyeron en sus inicios un reto mayor, por la radicalización de las opiniones".

Aunque reconoce que en todos los años hubo momentos difíciles y buenos, en la entrevista, el Presidente recuerda la instrumentación de las reformas y la atención de los sismos del 7 y 19 de septiembre pasados como uno de los momentos más trascendentes de su administración.

Cuestionado por el semanario sobre lo que seguiría después de que termine su sexenio, el Presidente aclaró: "el 30 de noviembre de este año termina mi carrera política. Pienso pasar más tiempo con mi familia".

REUNIÓN CON GE


Por otra parte, Peña Nieto se reunió ayer con el nuevo director ejecutivo de General Electric (GE), John Flannery, con quien dialogó, entre otros temas, sobre el desarrollo del sector energético en México y el impulso a proveedores nacionales.

De acuerdo a un comunicado de la Presidencia de la República, el mandatario felicitó a John Flannery por su reciente incorporación a la presidencia de General Electric, el 1 de enero de 2018, y reconoció la confianza que la empresa deposi-

ta en México, al ser éste el país que cuenta con mayor número de establecimientos industriales de GE en todo el mundo, sólo después de Estados Unidos.

A su vez, John Flannery resaltó los avances que ha tenido la economía mexicana durante el presente gobierno y ratificó el compromiso de GE de continuar invirtiendo y expandiendo sus operaciones en nuestro país.

General Electric es una empresa de tecnología que, entre otras cosas, desarrolla y fabrica productos para la generación, transmisión y dis-

 Cada año tuvo sus momentos difíciles y espacios de felicidad. No creo que ninguno sea el mayor en ninguna categoría".

ENRIQUE PEÑA NIETO

Presidente de México

tribución de energía eléctrica. Con presencia en México desde 1896, en nuestro país emplea a más de 11 mil personas en 17 plantas de manufactura, cinco centros de servicio.

NAVARRETE PRIDA DA A CONOCER INFORME DEL CISEN

“Se entendía que equipo de Anaya sabía de monitoreo”

Admite irregularidades luego de que los involucrados no notificaron el hecho; el seguimiento se pactó con el gobierno de Veracruz, aclara

Redacción y Lorena López/México

El secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, precisó que el seguimiento y monitoreo del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) a la precampaña de Ricardo Anaya se pactó con el gobierno de Veracruz por motivos de seguridad.

Luego de que el precandidato de la coalición Por México al Frente acusó espionaje, detalló que el 10 de febrero pasado, al término de la reunión del Grupo de Coordinación celebrada en Boca del Río, el secretario de Gobierno y el delegado del Cisen acordaron “darle cobertura al cierre de precampaña” del panista en Coatzacoalcos.

En conferencia de prensa explicó que de ese encuentro se desprendió que el equipo de campaña estaba enterado de este seguimiento, debido a que la seguridad perimetral de eventos masivos la cubre el gobierno del estado, mientras que el Cisen se ocupó del trayecto desde la caseta 045 en Fortín-División de Acceso a Puebla-carretera 150 de México a Veracruz.

“Los trabajadores aducen que se entendía que el equipo de campaña estaba enterado y que el acompañamiento era visible, con vehículos oficiales y plenamente identificados.

“De la reunión se desprendió que el equipo de campaña estaba enterado de estos sucesos. ¿Por qué? Porque es un tema que se lleva a la agenda de riesgos y porque ahí se toman decisiones que sirven para el desarrollo y funcionamiento en el marco de la ley, de las distintas instancias que ocurren a un evento de esta naturaleza”, mencionó.

No obstante, el titular de la Secretaría de Gobernación reconoció irregularidades, debido a que ni el empleado del Cisen identificado por Ricardo Anaya ni el subdelegado del organismo notificaron el hecho.

En consecuencia, agregó, luego de la publicación del panista en redes sociales, el director del Cisen suspendió al subdelegado en Veracruz y se concentró a los involucrados a fin de fincar responsabilidades administrativas.

También resaltó que no fue informado de que el Cisen se proponía dar seguimiento a Anaya,

además de que el precandidato tampoco hizo saber al gobierno federal lo sucedido.

El secretario indicó que no se dejan de lado las obligaciones de ley, por lo que el director del Cisen ordenó la revisión de los protocolos de actuación para garantizar la transparencia en este tipo de actividades.

Dentro de facultades

Navarrete Prida especificó que, como parte de los protocolos para garantizar la integridad de los actores y los participantes de las diferentes actividades en la contienda electoral, se planteó cubrir la salida de Anaya por la carretera México-Veracruz.

Indicó que estas acciones se llevaron a cabo sin interactuar con el panista o su equipo, “porque así se acordó con todos los actores involucrados en la reunión señalada, particularmente con autoridades del gobierno veracruzano”.

Afirmó que el Cisen está facultado por el artículo 19 de la Ley de Seguridad Nacional para monitorear los procesos democráticos sin que ello signifique espionaje o actividad clandestina violatoria

de los derechos humanos.

Refirió que el informe especifica que el seguimiento se hizo en vehículos oficiales y de forma visible, por lo que “la operación del centro no se rige ni se va a registrar por coyunturas ajenas a la seguridad nacional”.

El secretario federal señaló que el seguimiento a las precampañas se realiza en el contexto de actividades proselitistas y forma parte del análisis cotidiano “que históricamente realiza el centro”.

Sostuvo que, de acuerdo con el reporte solicitado al Cisen, el domingo 11 de febrero se dio cobertura al cierre de precampaña de diversos partidos por parte de distintas instituciones públicas.

Sobre las declaraciones del aspirante panista a la Presidencia, sobre que se le tenía que avisar del seguimiento, relató que se le respondió que hubo una junta con el gobierno de Veracruz en la que se acordaron estas actividades y que Anaya se retiró del lugar sin mayor incidente.

Finalmente comentó que el Cisen inspecciona la veracidad de los relatos del empleado involucrado, el subdelegado y el delegado del Centro en Veracruz. **M**



■ De manera paulatina tomará las riendas de la juntas locales de arbitraje

Con el Instituto de Conciliación agilizarán soluciones en conflictos laborales: Campa

■ La reforma en justicia laboral ya está aprobada, faltan las leyes secundarias, señala

PATRICIA MUÑOZ RÍOS

La reforma en justicia laboral vendrá a transformar, limpiar, y hacer más ágil la solución de conflictos obrero-patronales para que se resuelvan en menor plazo, se privilegie la conciliación y ya no se alarguen innecesariamente los procesos, aseguró el secretario del Trabajo, Roberto Campa Cifrián. El funcionario adelantó que el Ejecutivo propondrá en los próximos días al funcionario que encabezará el nuevo Instituto Federal de Conciliación y Registro de Asociaciones.

Luego de señalar que esta secretaría prepara el terreno para el "aterriaje" de la reforma, puntualizó que la propuesta de quien dirigirá el nuevo instituto la planteará el presidente Enrique Peña al Senado de la República, el cual tiene que ser ratificado por esta Cámara antes de finales de febrero e incluso ya se tiene una terna de quienes podrían encabezar el organismo.

En entrevista con este diario en sus oficinas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Campa expuso que la dependencia está a la espera de que el Legislativo vote, y en su caso, apruebe las leyes secundarias de la reforma —antes del 26 de febrero—. A la par, se realizan diversas tareas, pues se ve el espacio físico que ocupará el nuevo organismo de conciliación.

Además se elabora un esquema para que las juntas locales de conciliación y arbitraje den salida a los miles de juicios que tienen rezagados a través de un esfuerzo de "transparencia y no corrupción".

Al respecto, puntualizó que las leyes secundarias plantean un plazo para la desaparición de dichas juntas, que será de cuatro años a partir de noviembre de 2018, y también a partir de esa

fecha los nuevos tribunales laborales empezarán a operar con una carga cero, es decir, recibirán sólo nuevos casos. —¿Hay confianza en que se logrará que las dos cámaras legislativas voten y aprueben las leyes secundarias de la referida reforma antes de que concluya febrero?

—En primer término, la parte principal de la reforma ya fue votada, aprobada y ya es ley, hoy es norma constitucional. Ya se reformaron las leyes y lo único que se atiende en este momento es el compromiso legislativo de concluir con las leyes secundarias que tienen un plazo que vence a finales de febrero, el cual estamos obligados a cumplir por ley.

—En caso de que se cumplan los plazos y las leyes secundarias se aprueben, ¿cómo se va a aterrizar la reforma?

—La secretaría ya se prepara en varios frentes para eso, pero lo fundamental es lo que habrá de discutirse en los próximos días en el Congreso, los pormenores de la conformación de nuevos tribu-

nales de lo laboral y del instituto que tendrá las tareas de conciliación y registro de asociaciones.

El planteamiento es que los tribunales de lo laboral empiecen a operar a partir del 7 de noviembre de este año, es decir, hay nueve meses para establecerlos y ponerlos en marcha. En tanto, las juntas tendrán cuatro años a partir de ese mes para despachar todos los juicios que tienen en trámite.

—Entonces, ¿operarán paralelamente tribunales laborales y las viejas juntas?

—Sí, sólo un tiempo. En los próximos cinco años habrá un proceso de responsabilidad paralela.

—¿Qué proceso se va a establecer para que las juntas terminen con todo el cúmulo de miles de juicios laborales en trámite?

—Se van a tomar diversas acciones, en primer término se les pedirá un esfuerzo de transparencia y solución de los juicios "sin corrupción"; se van a llevar a cabo medidas para acelerar los

procesos de dictaminación y se hará una propuesta que atienda la

realidad que es la enorme carga de trabajo que tienen.

Es decir, se prepara toda la cuestión administrativa, técnica, física y legal para aterrizar la reforma, sólo se espera que el Congreso concluya con el proceso, pero lo fundamental es que esta reforma agilizará la justicia laboral, ya no habrá juicios interminables pues se quitarán los alicientes para alargar procesos, se acabará con el *coyotaje* y se dará un cambio radical a este esquema.

Se conservan restricciones del outsourcing

Legisladores, representantes del sector patronal y el gobierno federal acordaron mantener los *candados* al régimen de *outsourcing* en la reforma laboral y no liberar este esquema.

El dirigente en Coahuila de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), el senador Tereso Medina, y de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Isaías González Cuevas, indicaron que estos tres sectores participaron en las negociaciones en las que se determinó que no se modificarán los artículos en los que se trata la subcontratación en la Ley

Federal del Trabajo.

Indicaron que incluso en la Comisión de Trabajo del Senado la redacción del dictamen de la iniciativa ya está muy avanzada y "las modificaciones son analizadas con mucho detenimiento para garantizar que no haya despido de trabajadores ni se abarate la mano de obra".

A su vez el senador González Cuevas planteó que se mantendrá el texto vigente de los artículos que reglamentan la subcontratación y la limitan a aquellas actividades que no sean estratégicas para las

empresas, como las labores de limpieza, logística, gestión, ventas y tareas administrativas.

Por eso se acordó que no se eliminarán las restricciones al régimen del *outsourcing* ni se modificarán los artículos 15, 15-A, 15-B, y 15-C de la Ley Federal del Trabajo.

En tanto, Tereso Medina expuso que los cambios que se proponen, modifican de manera radical el actual modelo de justicia laboral, privilegian la conciliación y mejora la calidad y legitimidad de los procedimientos y sentencias judiciales.

PATRICIA MUÑOZ RÍOS

Guajardo a senadores: no se anticipen a cerrar tratados

● Si el TLCAN no llega a renegociarse, se deben buscar opciones, advierte

MIGUEL PALLARES

—miguel.pallares@eluniversal.com.mx

El secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, pidió a los senadores no anticiparse a dar por hecho la aprobación del Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), antes conocido como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), y tampoco de otros acuerdos comerciales.

“En el caso de TPP y TLCAN, ¿qué sentido tiene hacer un TPP11 si el jugador más importante (Estados Unidos) no está? Entonces la recomendación es que no anden de anticipados cerrando tratados que corresponderá o no si quiere hacerlos a una nueva administración”, expresó el funcionario en una reunión de trabajo en el Senado de la República.

Dentro del Salón de la Comisión Permanente, respondió dudas de los legisladores sobre la protección que existe a favor de los sectores económicos mexicanos ante la apertura

comercial y, en específico, la senadora Dolores Padierna solicitó para no aprobar ningún acuerdo comercial antes de las elecciones.

“Sugeriría con todo respeto, señor secretario, que no se apruebe ningún otro tratado comercial, este tratado TPP11, hasta no ver el resultado de las elecciones en Méxicó, nadie puede imponerle a otro gobierno tratados de esta naturaleza”, dijo Padierna en su intervención.

Guajardo respondió a la senadora que la responsabilidad conferida por el Presidente para negociar los acuerdos comerciales “no se hacen

70%

DE LOS BIENES que se colocan en mercados externos son intermedios, es decir que ahora los productos se elaboran entre varios países.

para un gobierno, sino para el Estado mexicano, y como negociador no me voy a quedar en la silla esperando a que me pase el tiempo y la dinámica de las cosas sin cumplir mi respon-

sabilidad, que es negociar tratados... ustedes tomarán la decisión si los aprueban o no”.

Tras las intervenciones de los legisladores, Guajardo detalló las ventajas comerciales de continuar con la apertura comercial del país, pese a las críticas de ciertos sectores.

“Los tratados no pueden resolver un tema de desarrollo, fijan bases de crecimiento. Mayor comercio internacional, mayor crecimiento”, dijo.

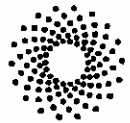
“Al final, el entender que hoy el mundo se asocia en cadenas globales de valor, donde un país y otro ya no exportan bienes finales, hoy 70% de lo que comerciamos son bienes intermedios, quiere decir que una turbina de avión la producimos entre un grupo de países”, explicó.

Al hablar del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el funcionario también expresó que en 1994 debió diseñarse una estrategia antimonopólica fuerte, de liberalización de los mercados de telecomunicaciones y del sector energético a favor de las pequeñas y medianas empresas para capitalizar los beneficios del acuerdo.

Añadió que si el TLCAN no llega a modernizarse, será necesario buscar opciones para mantener el impulso en la economía con otros acuerdos y reiteró que es necesario respaldar un tratado comercial con un modelo de desarrollo y políticas a favor del crecimiento del mercado interno. ●



VII LEGISLATURA

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 15-FEB-2018

Página

7

Sección

Política

EXIGE COMPROMISO A TODOS LOS PRECANDIDATOS

Guajardo alerta sobre “regresar hacia atrás”

Reconoce que la tarea de las reformas no ha concluido, pero sí han demostrado que se puede avanzar con visiones compartidas

Fernando Damián y Elia Castillo/
México

El titular de la Secretaría de Economía, Ildefonso Guajardo, alertó sobre la tentación de “regresar hacia atrás” y exigió por ello a los precandidatos presidenciales de todas las fuerzas políticas comprometerse con los procesos de transformación del país.

Al inaugurar el foro La necesidad de una Ley de Mejora Regulatoria, en el Palacio de San Lázaro, el funcionario reconoció que la tarea de las reformas no ha concluido, pero sí ha demostrado que se puede avanzar con visiones

compartidas para fortalecer el Estado mexicano.

No obstante, dijo, “la tentación de regresar hacia atrás, debilitar lo construido, es una decisión que lamentablemente este país no se puede dar el lujo de contemplar, y que solo deberíamos exigirles a todos los que quieren liderar esta gran patria que se comprometan con los procesos de transformación que hasta hoy han dado resultados”.

Acompañado por el consejero jurídico del Ejecutivo, Misha Leonel Granados, el secretario Guajardo instó a los legisladores a discutir y aprobar el marco legal de mejora regulatoria, como la

“joya de la corona” de las reformas impulsadas este sexenio.

En su turno, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Juan Pablo Castañón, sostuvo que el país en la disyuntiva de quedarse estancado o dinamizar su economía.

“Hoy la coyuntura nos pone en una posición muy importante, donde como nación tenemos dos opciones y que son irrenunciables: o nos quedamos estancados bajo las condiciones actuales o encontramos la manera de innovar los procesos productivos, agilizar los trámites burocráticos, digitalizarlos y dinamizarlos para dinamizar la economía, es

una elección y en este momento debemos decidir”, señaló.

Llamó asimismo a aprovechar las coincidencias en temas que trascienden partidos políticos e ideologías, y que marcan un camino al progreso de la nación, como la Ley General de Mejora Regulatoria.

El presidente de la Cámara de Diputados, Édgar Romo, subrayó a su vez la necesidad de avanzar en dicha legislación para evitar que los trámites sean una barrera regulatoria para el desarrollo y el progreso de México, y que el gobierno no sea un obstáculo, sino un facilitador para los ciudadanos.

El foro organizado por la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, encabezada por el legislador priista Jorge Dávila, prevé allegar más elementos de juicio para el dictamen del proyecto de Ley de Mejora Regulatoria presentado por el Ejecutivo ante el Congreso de la Unión en diciembre pasado. **M**

SENADO CONSULTA PÚBLICA

Inicia homologación de justicia cotidiana

Comienza el proceso para la construcción del primer Código Nacional Civil y Familiar

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El Senado abrió el proceso legislativo para construir el primer Código Nacional Civil y Familiar, a fin de homologar los criterios de la justicia cotidiana.

Ernesto Cordero, presidente de la Mesa Directiva, y Ana Lilia Herrera, presidenta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), coincidieron en que es necesario que el país cuente con este nuevo instrumento jurídico, emanado de la reforma

constitucional en materia de justicia cotidiana.

El Senado de la República realizó la primera consulta pública, con especialistas de la Barra Mexicana de Abogados y otras organizaciones, a fin de que la cotidianidad de los juzgados de lo familiar se transforme en un Código que permita que la justicia sea igual para todos los mexicanos.

El encuentro de opiniones fue organizado por la senadora priista Yolanda de la Torre Valdez, integrante de la Comisión de Justicia, quien explicó que, dado que en marzo próximo deberá estar lista la nueva legislación en materia civil y familiar, el objetivo del encuentro es recoger las aportaciones de los juristas, con el propósito de fortalecer

REFORMA

En febrero de 2017 fue promulgada la reforma constitucional que faculta al Congreso a legislar en materia de justicia cotidiana.

el Estado de derecho y las instituciones jurídicas del país en beneficio de todos los ciudadanos, garantizando así un efectivo acceso a la impartición de justicia en la solución de conflictos civiles.

“La importancia de este código radica en que está dirigido a resolver los problemas cotidianos de la gente, los problemas de su día a día y que requieren de la intervención jurídica de la

autoridad judicial. Es decir, significa garantizar el efectivo acceso a la impartición de justicia de la solución de los problemas que más le duelen a la gente”, expresó la legisladora.

Por su parte, la presidenta de la Junta de Coordinación Política, Ana Lilia Herrera Anzaldo, dijo que los trabajos de este foro deben impulsar la creación de un código civil y familiar incluyente, con perspectiva de género, procedimientos prontos y expeditos, con la capacidad de agilizar la ejecución de sentencias y erradicar las prácticas discriminatorias.

Ernesto Cordero Arroyo, presidente del Senado de la República, expresó que esa Cámara está obligada a trabajar con celeridad este tema, con criterios como reducir el costo de la justicia y mejorar el uso de los recursos materiales y humanos, simplificar las actuaciones y procedimientos judiciales; eliminar la diversidad de criterios judiciales sobre una misma institución procesal e incorporar los más altos estándares internacionales en materia de acceso a un recurso sencillo, rápido y efectivo.

■ Procesos expeditos, principal demanda de especialistas

Reforma en materia de justicia cotidiana debe incluir depuración de abogados

ANDREA BECERRIL Y
VÍCTOR BALLINAS

Entre sus múltiples pendientes el Senado de la República debe aprobar la ley reglamentaria de la reforma constitucional en materia de justicia cotidiana; el plazo vence en un mes, por lo que presidentes de asociaciones y colegios de abogados, así como magistrados, exigieron concretar esa nueva legislación.

Durante el foro Los nuevos desafíos para el efectivo acceso a la justicia, organizado por la senadora del PRI, Yolanda de la

Torre, los ponentes coincidieron en que se requiere crear un código nacional civil y familiar que homologue los procedimientos en todo el país y permita agilizar juicios, reducir los plazos para la ejecución de sentencias, incorporar nuevas tecnologías y preservar los derechos de las víctimas.

Por su parte, el presidente de la Barra Mexicana de Abogados, Mario Marroquín, pidió que en la legislación se incluyan procedimientos de certificación obligatoria y un estándar ético para quienes ejercen la abogacía. "Tenemos que decantar a los malos abogados.

"Debe elaborarse una reforma que permita incorporar el principio de la justicia cotidiana a través de procesos más ejecutivos, expeditos, simplificados y con fórmulas que favorezcan un mejor cumplimiento de sentencias", agregó.

A su vez, el presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, Alfonso Pérez-Cuéllar, dijo que se debe generar un producto legislativo que establezca procesos más rápidos, con verdadero acceso a la justicia, capaces de generar paz social y resarcir los mecanismos de tensión que tiene la gente.

La legislación debe ser elaborada bajo el marco de la defensa, protección y expansión de los derechos humanos, así como construir esquemas de inclusión e igualdad de los grupos más vulnerables del país.

En su turno, el magistrado del Tribunal Superior de Ciudad de México, Antonio Muñoz Cano, planteó la necesidad de que los involucrados en un juicio rindan sus pruebas de manera oral directamente al juez y no a través de sus abogados.

El senador Ernesto Cordero hizo notar que se debe concretar la legislación única en materia civil y familiar, reglamentaria de la reforma constitucional en materia de justicia cotidiana, para cerrar el esfuerzo realizado en los últimos dos años en esa cámara, a fin de transformar las instituciones de justicia y lograr que ésta sea pronta y expedita.

#PELEADECURULES

Morena acapara Congreso

LEGISLADORES OPOSITORES
HAN DECIDIDO CAMBIAR DE
BANDO EN AMBAS CÁMARAS

POR FRANCISCO NIETO

FRANCISCO.NIETO
@HERALDODEMEXICO.COM.MX

Legisladores de las principales bancadas opositoras han hecho crecer en la actual legislatura a Morena, al pasar en la Cámara de Diputados de 35 a 50 integrantes, y en el Senado de la República de seis a 20.

A estos dos grupos parlamentarios afines al precandidato presidencial Andrés Manuel López Obrador se han sumado priistas, panistas, de Movimiento Ciudadano, del Verde Ecologista y, principalmente, del PRD.

En 2015, Morena comenzó la LXIII legislatura de San Lázaro con 35 legisladores, pero en casi tres años se sumaron 12 perredistas, dos priistas, dos de Movimiento Ciudadano y una del Verde Ecologista.

Dos legisladores, Irma

Rebeca López y Jorge Tello, renunciaron a esta bancada pro AMLO, por lo que ahora hay un total de 50 legisladores morenistas en San Lázaro, disputándose la tercera fuerza legislativa con el PRD.

En el Senado de la República, el PT-Morena inició la legislatura -en 2012- con seis integrantes: Manuel Bartlett,

David Monreal, Ana Gabriela Guevara, Layda Sansores, Marco Antonio Blásquez y Martha Palafox.

En poco tiempo se fue reconstruyendo el PT, al incorporarse Manuel Merino, suplente del ex perredista Adán Augusto Hernández, pero también se salió de esa bancada la tlaxcalteca Martha Palafox, quien se fue el sol azteca.

Luego, ante los conflictos internos del PRD, renunciaron a esa bancada para irse con López Obrador los senadores Miguel Barbosa, quien dejó a su suplente Marlón Berlanga,

Luis Humberto Fernández, Lorena Cuéllar; Zoé Robledo, Benjamín Robles.

También se sumaron a la bancada morenista Luz María Beristáin, Mario Delgado, Fidel Demédecis y Rabin-dranath Salazar, quien pidió licencia y ahora ocupa su lugar Miguel Lucía.

Sin integrarse oficialmente a la bancada PT-Morena, pero haciendo trabajo a favor de López Obrador, destacan: el michoacano Raúl Morón, Alejandro Encinas, Dolores Padierna, Fernando Mayans y la ex panista Gabriela Cuevas.

Esta bancada morenista, con los legisladores sin partido duplicaron en tamaño al perredismo en el Senado, pues la bancada del sol azteca quedó reducida a sólo ocho escaños.

ÚLTIMO FICHAJE

El pasado martes, el diputado priista Otniel García anunció su adhesión al grupo parlamentario de Morena, quien aseguró en su primera aparición con su nueva bancada que López Obrador es el único aspirante a la Presidencia con proyecto y rumbo.

Ahora, el priista podría convertirse en candidato de Morena al Senado de la República, espacio que habría buscado, sin éxito, en el PRI.

La coordinadora de Morena en San Lázaro, Rocío Nahle, aseguró que su partido es un instituto abierto y democrático que suma todas las voces.

SIGUEN A AMLO

• El PRD, el partido que fundó y presidió Andrés Manuel López Obrador, es el principal bastión de Morena.

• Las dos últimas incorporaciones al proyecto de AMLO es la ex panista Gabriela Cuevas y el diputado priista Otniel García.

• En San Lázaro se comenzó a especular de una nueva desbandada de perredistas que se irían a la bancada de Morena.

4

PARTIDOS
HAN CONTRIBUIDO A SU
CRECIMIENTO.

8

SENADORES
PERREDISTAS
HAY EN EL
SENADO.

3

AÑOS
CUMPLIRÁ LA
BANCADA DE
MORENA.

PGR teme fuga de Elba; urge a que use brazaletes

- Argumenta que por periodos largos se pierde contacto con ella
- Ve en la ex lideresa magisterial una amenaza al Estado mexicano

**DIANA LASTIRI
Y MANUEL ESPINO**

—justiclaysociedad@eluniversal.com.mx

Ante el temor de la PGR de que la ex dirigente magisterial Elba Esther Gordillo se fugue del departamento en el que está reclusa en Polanco, un juez federal ordenó limitar sus comunicaciones y visitas.

La procuraduría solicitó al juez que autorice recolocarle un brazaletes electrónico.

Elementos de la Agencia de Investigación Criminal señalan que pasan periodos largos sin tener contacto visual con ella.

La PGR argumentó que la influencia moral de Gordillo podría

“desestabilizar la paz y seguridad del Estado mexicano”.

La defensa interpuso un amparo. El encargado de despacho de la PGR, Alberto Elías Beltrán, dijo que están obligados a revisar que se cumplan las medidas cautelares y por eso pidió reforzar la seguridad.

Busca Procuraduría más vigilancia para Gordillo

- Considera que podría evadirse por un edificio contiguo a su penthouse de Polanco
- Insiste en que se le vuelva a colocar el brazaletes electrónico y que se le restrinjan visitas

DIANA LASTIRI

—justiclaysociedad@eluniversal.com.mx

●●● La Procuraduría General de la República teme que la ex dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Elba Esther Gordillo Morales pueda darse a la fuga desde el edificio contiguo al departamento en el que se encuentra reclusa en la colonia Polanco de la Ciudad de México, por lo que un juez federal ordenó limitar sus comunicaciones y visitas.

La dependencia considera que desde que fue trasladada ahí los elementos de la Agencia de Investigación Criminal no han podido ingresar a verificar el inmueble.

“Hasta hoy no se ha permitido al personal de la Agencia de Investigación Criminal realizar una revisión en el interior del inmueble de referencia y poder descartar que tenga conexión con algún inmueble contiguo o bien del mismo edificio y que pudieran facilitar la sustracción de la acción de la justicia de la procesada”, indica.

En la petición que la PGR dirigió al juez Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales afirmó que los policías que custodian el lugar pueden pasar periodos largos sin tener contacto visual con ella.

Insistió en que se le vuelva a colocar el brazaletes electrónico que le fue retirado durante su primera semana en el penthouse de Polanco en el que se encuentra bajo prisión domiciliaria.

“En virtud del contenido del informe rendido por los elementos de la Policía Federal Ministerial donde se advierte que pasan periodos prolongados sin que se tenga contacto visual con la procesada Elba Esther Gordillo Morales y el hecho de que lleguen personas a visitarla no implica que ella esté dentro del inmueble y que sea solamente un distractor, por eso se requiere y se reitera la imperiosa necesidad de la colocación del brazaletes electrónico como la única medida objetiva y que garantiza la secuela procesal”, agregó.

La dependencia argumentó que la influencia moral de Gordillo co-

mo líder sindical podría “desestabilizar la paz y seguridad del Estado mexicano”.

“Resulta imperioso que se establezca un régimen de control de comunicación para dar cumplimiento de forma adecuada a la medida de seguridad concedida en su momento y evitar un descontrol que permita perder el sentido y esencia de la prisión preventiva domiciliaria”, señaló en el escrito presentado el 8 de febrero pasado.

Insistió en que se requiere tener un mayor control del domicilio en el que se encuentra reclusa para que pueda ser localizable y vigilada permanentemente porque los elementos de la AIC no pueden observarla directamente al interior del departamento.

La PGR manifestó que diariamente la maestra recibe más de una decena de visitantes pero que los elementos de la AIC no tienen conocimiento de los temas que entabla con estas personas.

“Esta representación social estima

Fecha 15-FEB-2018

Página

p.p. 18

Sección

ASOCIACIÓN

que la procesada en lugar de tener una prisión domiciliaria tiene una oficina de despacho en donde atiende a un sinnúmero de personas, desconociendo para qué fines”, señala.

El pasado 13 de febrero, el juez dictó un acuerdo en el que ordenó a la ex dirigente magisterial que presente en 24 horas una lista de las visitas frecuentes que tiene y que las llamadas telefónicas que realice sólo sean con las personas de esa lista.

Ordenó que abogados, familiares o amigos que acudan al domicilio en Polanco, en el que se encuentra bajo la medida de prisión domiciliaria, no entren con celulares o computadoras y que, si lo hacen, uno de los policías encargados de la custodia del lugar entre con ellos y esté todo el tiempo presente.

Al recibir la notificación de la determinación del juez el abogado de la ex líderesa, Marco Antonio del Toro afirmó que la determinación es ilegal, puesto que se trata de una injerencia en la vida privada de su cliente, por lo que presentó un amparo.

“Esta mordaza propia de regímenes totalitarios no hace sentido con el beneficio de la prisión preventiva domiciliaria. Y es que la prisión domiciliaria consiste en el beneficio del adulto mayor con precario estado de salud de permanecer en su domicilio en tanto se concluye el proceso penal que se le sigue”, detalló el abogado mediante un comunicado.

“Las medidas de seguridad deben instrumentarse únicamente para que

el adulto mayor no abandone dicho domicilio. A eso deben constreñirse. De ninguna manera faculta a autoridad alguna para introducirse en el domicilio, revisar mensajes de texto, correos electrónicos, escuchar conversaciones, oír llamadas”.

Derechos a la intimidad. “A final de cuentas es una invasión a la vida privada, es un ataque al derecho a la intimidad, un ataque también a la privacidad de un domicilio, puesto que la privación domiciliaria es un espacio de donde no se debe salir mientras se está en proceso, no es un espacio donde se debe de tener un control de llamadas, de correos electrónicos, etcétera”, dijo.

El abogado indicó que la resolución del juez Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales ordenó que el contacto que tuviera la ex líder magisterial “fuera única y exclusivamente con abogados y médicos, es decir, personas ajenas a su familia, que fuera única y exclusivamente con ese tipo de personas, que no viera ni que tenga comunicación con amistades”.

Respecto al estado de ánimo de Gordillo Morales, Marco Antonio del Toro informó que se encuentra con buena disposición, “está firme con su posición de inocencia, y ahora cada día le resulta más evidente el carácter de perseguida política que ha tenido”.

● Con información de Valente Rosas

“El hecho de que lleguen personas a visitarla [a Klba] no implica que ella esté dentro del inmueble (...) por eso se reitera la imperiosa necesidad de la colocación del brazalete electrónico como la única medida objetiva y que garantiza la secuela procesal”

“Esta representación social estima que la procesada en lugar de tener una prisión domiciliaria tiene una oficina (...) donde atiende a un sinnúmero de personas, desconociendo para qué fines”

PGR

“Las medidas de seguridad deben instrumentarse sólo para que el adulto mayor no abandone el domicilio. De ninguna manera faculta a autoridad alguna para introducirse en él”

MARCO ANTONIO DEL TORO
Abogado de Gordillo

RECHAZAN ESPECIFICAR A QUÉ PAÍSES PGR: ya son seis las órdenes para extraditar a Duarte

Jorge Almazán/México César Duarte.

Alberto Elías Beltrán, titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales y en suplencia del procurador general de la República, aseguró que se han presentado seis solicitudes formales de extradición ante el gobierno estadounidense contra el ex mandatario de Chihuahua

Esto luego de que un agente de los Marshals de Estados Unidos asegurara que nadie les ha pedido que arresten al ex gobernador priista de Chihuahua.

"Tengo entendido que se dice que no se han hecho las solicitudes correspondientes, pero sería importante que las fuentes condujeran a las autoridades

centrales, porque ya se han presentado seis ante las contrapartes norteamericanas", dijo.

En entrevista, tras su participación en el recibimiento del documento que acredita al Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe) como entidad de certificación y evaluación de competencias laborales, por parte del Concejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laborables (Conocer), Elías Beltrán comentó que las autoridades centrales reciben las órdenes o solicitudes formales de extradición.

"Primeramente es el Departamento de Estado que lo evalúa conforme al tratado bilateral que se tiene en esta materia para que se cumpla, posteriormente lo

pasan ante el Departamento de Justicia, ellos hacen una segunda revisión y posteriormente se hace la solicitud de detención".

Al ser cuestionado respecto a si las seis órdenes de captura son específicamente en Estados Unidos, refirió: "No podemos decir en qué país".

Sin embargo, expuso, es el trámite que se hace en cualquier nación, "primero llegan a las cancillerías, posteriormente a las áreas de justicia, en México es igual, llega a la cancillería, luego a la procuraduría y con nuestras homólogas es como se establece el procedimiento conforme a los tratados y a las leyes internacionales". **M**

DETECTAN AUTORIDADES ROBO DE EXÁMENES

Por corrupción, anulan concurso para... jueces

El Consejo de la Judicatura Federal hizo público este hecho “para dejar constancia de que no será omiso ante conductas ilegales”

Rubén Mosso/México

El Consejo de la Judicatura Federal anuló el concurso para designación de jueces de distrito, al que se inscribieron 2 mil 602 concursantes, porque descubrió que se robaron parte de los exámenes y presuntamente fueron vendidos.

El órgano encargado de la vigilancia y disciplina de los jueces y magistrados federales advirtió que “actuará con toda contundencia y llegará hasta las últimas consecuencias”.

Por lo anterior, el pleno del Consejo de la Judicatura Federal invalidó el Concurso interno de oposición para la designación de jueces de distrito.

En un informe entregado por el director del Instituto de la Judicatura Federal se dio cuenta de la obtención ilegal de algunos de los reactivos aplicados.

El informe fue presentado la semana pasada ante el consejo. Este miércoles, en sesión privada, el pleno canceló el concurso.

De acuerdo con algunos fun-

cionarios judiciales, los reactivos —hojas de algunos exámenes— fueron sustraídos durante la primera etapa escrita del concurso; el descubrimiento se realizó al término de la segunda fase, cuando los sustentantes realizaron un estudio del caso que se le pide analizar.

Dado que lo anterior comprometió la transparencia y confiabilidad del mencionado concurso, el consejo inició una investigación cuyos resultados preliminares le llevaron a tomar dicha determinación.

“Derivado del mencionado informe, puede haber indicios de un lucro con los reactivos sustraídos ilegalmente”, enfatizó el organismo.

El Consejo de la Judicatura Federal hizo público este hecho “por estar comprometido con la transparencia y para dejar constancia de que no será omiso ante posibles conductas ilegales”.

El 12 de octubre de 2017, en el *Diario Oficial de la Federación* se publicó la convocatoria para el vigésimo octavo Concurso

interno de oposición para la designación de jueces de distrito.

El 9 de enero del presente año comenzaron los exámenes; participaron actuarios, secretarios de juzgado, secretarios de tribunales de circuito o secretarios de estudio y cuenta de las salas regionales del Tribunal Electoral y secretarios o subsecretarios de acuerdos de sala.

El concurso tuvo verificativo en Ciudad de México con el propósito de cubrir 50 plazas.

Los parámetros de evaluación y calificación final para resultar vencedor del concurso que se establecieron son los siguientes:

Hasta 45 puntos la calificación obtenida en el caso práctico; hasta 45 puntos en el examen oral, y hasta 10 puntos los factores de evaluación judicial.

Para resultar vencedor en el concurso, los participantes debían obtener cuando menos 80 por ciento en cada una de las puntuaciones señaladas.

Los participantes disponían de hasta seis horas para responder el cuestionario correspondiente. **M**

■ El control de la información es uno de los principales problemas: Tourliere

Violencia y obstáculos gubernamentales marcan labor de corresponsales extranjeros

■ FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Trabajar como corresponsal o investigador en México representa un desafío particular, y no sólo por cuestiones de seguridad y violencia, sino porque las autoridades mexicanas suelen poner obstáculos para quienes exploran temas que pueden resultar incómodos para ellas.

Periodistas y académicos francófonos afirmaron lo anterior durante un foro realizado en la Casa de Francia, donde los invitados reflexionaron también sobre temas como el concepto de objetividad y la dificultad de estudiar una realidad tan compleja como la mexicana.

Frédéric Saliba, corresponsal en México de *Le Monde*, afirmó que uno de los aspectos que más impactan de su labor periodística en el país es cómo la violencia ha ocasionado la "destrucción total del tejido social", y al mismo tiempo cómo es imposible comprender dicho escenario con ideas simplistas.

"Tuve la oportunidad de entrevistar a un sicario que tenía un bebé en los brazos y le mostraba mucho amor. Es difícil para nosotros, porque llegamos con ideas fijas, pero nunca encuentro

nada negro o blanco, sino un matiz de grises. Es un gran desafío dar un poco de esa complejidad a los lectores", detalló.

Destacó el papel de los comunicadores mexicanos que ayudan

a los corresponsales extranjeros a contextualizar esa realidad o a acceder a sitios o personajes peligrosos, porque son los periodistas locales quienes más se ponen en riesgo.

Por su parte, Diane Jeantet, corresponsal de *Le Figaro*, puso de relieve que esa misma situación de violencia genera que los editores de los medios extranjeros dirijan su mirada casi exclusivamente a dichos temas, pero dejan de lado otros que también pueden ser interesantes y hablan de las diversas facetas del país.

Para Mathieu Tourliere, reportero de la revista *Proceso*, uno de los principales obstáculos que enfrentan los periodistas extranjeros con una perspectiva crítica de la realidad del país no sólo es el clima de violencia, sino el aparato gubernamental que trata de impedirles el acceso a datos importantes.

"Aquí nos enfrentamos a una maquinaria poderosísima de

control de información. Muy pocos secretarios hacen conferencias de prensa y no hay forma de preguntarles nada. Además, hay herramientas de espionaje y difícilmente podemos garantizarle a una fuente que su testimonio va a ser anónimo", puntualizó.

En este escenario de gran complejidad, apuntó la periodista independiente Emilie Barraza, es vital para los reporteros saber proteger a sus fuentes para evitar que sufran represalias, y al mismo tiempo mantener con ellas la suficiente distancia que genere falsas expectativas sobre el alcance o el tono de las publicaciones.

Frédéric Décosse, especialista en temas de migración, estimó que en dicha labor el concepto de la "supuesta objetividad" está rebasado, pues tanto periodistas como académicos tienen necesariamente un punto de vista individual. En todo caso, afirmó, deben realizar su trabajo con honestidad y rigor científico.

Chihuahua tiene pasivos elevados

Deuda de Corral cuesta a cada poblador \$9 mil

Por María Cabadas >
maria.cabadas@razon.com.mx

En el gobierno de Chihuahua, que encabeza el panista Javier Corral, cada habitante de la entidad lleva a cuentas un endeudamiento de 9 mil 866.20 pesos.

Según la plataforma Data Coparmex, de enero a septiembre de 2017 el pasivo del mandatario estatal se colocó en semáforo rojo por su alto nivel de endeudamiento al alcanzar un déficit de 35 mil 89 millones 159 mil 84 pesos, por lo que se ubicó en el tercer estado con mayor deuda pública en el país.

> eldato

EN SEPTIEMBRE pasado el gobernador Javier Corral solicitó al Congreso local contratar un préstamo por 20.4 mmdp, tres meses después pidió otro por 2 mil mdp más.

“El que un estado se endeude de más le impide que en el futuro los ingresos de la entidad tengan que ser utilizados para pagar el servicio de la deuda en lugar de canalizarlos para brindar los servicios públicos que tiene que dar el gobierno estatal para sus habitantes”, dijo José Medina Mora, vicepresidente nacional de Fortalecimiento Estructural de Coparmex.

De acuerdo con la plataforma, las entidades que registraron altos niveles de endeudamiento público fueron Quintana Roo, que gobierna Carlos Joaquín, donde a cada uno de los habitantes de esa entidad le corresponden 10 mil 470.9 pesos de deuda pública; Nuevo León, 9 mil 946 pesos; Coahuila, 9 mil 480 pesos, y Sonora, 7 mil 223 pesos.

Medina Mora explicó que en el caso de Chihuahua, que se encuentra en semáforo rojo, “el gobernador ya no puede recurrir a un mayor endeudamiento. Además, la economía del estado no es suficiente para pagar los intereses por el tamaño del endeudamiento que ya tiene”.

Sostuvo que a pesar de que algunas

LA COPARMEX indica que el adeudo estatal impide que los recursos sean utilizados en servicios públicos; de enero a septiembre de 2017 el déficit se puso en “semáforo rojo”

entidades registran endeudamientos elevados, recurren a conseguir más préstamos comprometiendo, incluso, los recursos que les envía la federación para cubrir sus pasivos.

“Cada estado es autónomo y entonces puede recurrir a un mayor endeudamiento. En estos casos es importante la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación, los Congresos estatales y los órganos locales de fiscalización que deben cumplir con sus responsabilidades en los estados que registran un endeudamiento alto”, manifestó.

Señaló que con su deuda, el gobierno de Chihuahua “comprometió los ingresos futuros; es decir, hipotecó el futuro de sus habitantes al comprometer, insisto, los recursos que les transfirió la federación.

“Entonces es importante que los ciudadanos de este estado no permitan que se siga incurriendo en estos vicios que imposibiliten a la entidad a hacer impagable su deuda”, explicó.

Según Medina, el tamaño de la deuda de cada estado también es un indicador que refleja qué tan bueno o malo es un gobernante.

“No importa si llega un nuevo gobernante a un estado que se encuentra muy endeudado, pues tendrá el reto de no contraer más deuda, de lograr ahorros, impulsar un plan de austeridad, cubrir los adeudos pendientes para subir su calificación crediticia y entonces tener acceso a préstamos a tasas más bajas. Ahí es donde se ve el buen desempeño financiero de un gobernante”, indicó.

En septiembre de 2017 Corral solicitó al Congreso local la contratación de un crédito por 20 mil 404 millones 862 mil 445 pesos y tres meses después adquirió una nueva deuda por 2 mil millones de pesos que, a decir de diputados locales, no se han reflejado en obras para beneficio de los chihuahuenses.

“La administración de Corral está paralizada, no hay ninguna actividad, no tenemos obras. Los servicios de salud están hechos un caos, han despedido a gente para contratar a los amigos del propio gobernador”, dijo la coordinadora de la bancada priista en el Congreso local, María Isela Torres.

Por separado, el morenista Pedro Torres refirió que el ejercicio de los recursos en la entidad “es muy pobre, no vemos ningún impacto en las áreas de gobierno... no existe ningún beneficio para los chihuahuenses. Por ejemplo, las comunidades indígenas enfrentan un abandono total por parte de este gobierno.

“Los grupos vulnerables, como los de la tercera edad, también están en esa misma situación. En reuniones que he sostenido con ellos aseguran que les han cortado muchos beneficios que tenían.

Por eso no vemos una adecuada aplicación de los recursos que llegan al estado”, manifestó Torres.

Dijo que el gobierno de Corral no puede seguir excusándose en que el gobierno de César Duarte “les dejó finanzas desastrosas. Por un lado, es verdad, pero también tiene que ser más creativo para poder trabajar con mejores estrategias para ejercer los recursos que los chihuahuenses estamos aportando”.

3
Mil 545 pesos de
deuda por mexicano
es la media nacional

14
Estados tienen
pasivos sostenibles:
Coparmex

DESCONOCE CÓMO SE HA SOLICITADO LA EXTRADICIÓN**Teme Corral impunidad en caso César Duarte****POR CARLOS CORIA RIVAS**Corresponsal
nacional@gimn.com.mx

CHIHUAHUA.— El gobernador Javier Corral Jurado advirtió que no permitirá una burla del gobierno de la República en la extradición de César Duarte, como ha ocurrido en el caso del exgobernador de Veracruz, Javier Duarte, quien "en dos o tres años, incluso menos, saldrá libre, porque se formularon con chanfle las cosas".

En entrevista, el mandatario incluso advirtió: "No vamos a permitir ser burlados, porque eso va a generar una nueva tensión entre el gobierno de Chihuahua y el gobierno federal".

Explicó que existe un acuerdo formal para que la Fiscalía General de Justicia

de Chihuahua sea tomada en cuenta como coadyuvante en el proceso de solicitud de extradición de César Duarte, pero que a pesar de ello, no se le ha tomado en cuenta, y peor aún, se les ha negado el acceso a la formulación de las órdenes de aprehensión por parte de la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Añadió que todavía no saben con exactitud cómo se han formulado las órdenes de aprehensión, o la solicitud de extradición, por lo que hay un temor fundado de que el proceso no sea lo suficientemente firme para evitar que Duarte Jáquez evada la justicia, como sucederá —según vaticinó— con el exgobernador de Veracruz, Javier Duarte. "Está ne-

gado para nosotros el acceso a esas órdenes de aprehensión desde la Secretaría de Relaciones Exteriores, y esto es el asunto que por cierto más nos preocupa".

Una mala jugada a propósito del gobierno federal, dijo, provocaría que Duarte no sea juzgado debidamente y entonces no se recuperaría el dinero hurtado al estado, ni se podría castigar a todos los implicados en la red de corrupción que tejó a nivel nacional.

DUDAS

■ El gobierno de Chihuahua acusa que, pese a un

acuerdo formal, no se le ha tomado en cuenta como coadyuvante en el proceso contra el exgobernador César Duarte.

■ Teme que la PGR pueda emitir órdenes de aprehensión que serían presentadas por la cancillería ante el gobierno de Estados Unidos, pero estarían mal fundadas jurídicamente o bien, sólo en base a delitos no graves, por lo que de ser extraditado Duarte Jáquez, fácilmente podría salir libre bajo fianza y evadir la justicia.



Como pidan las órdenes de aprehensión, como generen la solicitud de extradición, también le pueden facilitar el camino a la impunidad."

JAVIER CORRAL
GOBERNADOR DE CHIHUAHUA

Fecha 15-FEB-2018

Página 17

Sección Política

JUEZ LES DA PRISIÓN PREVENTIVA

A proceso, ex mandos y ex policías de Veracruz

Vinculan a cuatro desaparecidos con un criminal acusado de robo de automóviles

Isabel Zamudio/Xalapa

Los 19 ex mandos y ex policías de Veracruz acusados de la desaparición forzada de 15 personas, además de violar y torturar a familiares de las víctimas, fueron vinculados a proceso por la juez Alma Aleida Sosa Jiménez.

Tras una audiencia que duró

más de 20 horas, en la que declararon testigos protegidos, la impartidora de justicia también ratificó contra los acusados la prisión preventiva oficiosa por el tiempo que dure el proceso y cuatro meses para la investigación complementaria.

Así, Arturo Bermúdez Zurita, ex secretario de Seguridad Pública; Roberto González Meza, ex comandante de la Fuerza

Civil, y Óscar Sánchez Tirado, ex director general de Reclusorios, así como 16 policías, enfrentarán en la cárcel el proceso que se les sigue por desaparición.

Durante la audiencia, sobrevivientes y testigos protegidos acusaron a los ex agentes de violar y torturar a familiares de las víctimas, como fue el caso de un bebé de 10 meses a quien le aplicaron toques eléctricos.

Ligas con delincuentes

Respecto al caso de cuatro personas que desaparecieron el pasado 3 de febrero, Miguel Ángel Yunes, gobernador de Veracruz, negó que policías estén involucrados en este caso.

Explicó que Maricela Sarmiento Villalobos, Julián Antonio León Guzmán, Julieta Gómez Güemes y Julio César Hermida Viñas,

nutriólogo recién egresado de la Universidad Veracruzana, habrían tenido algún problema con una persona vinculada al crimen organizado en el robo de vehículos.

“La última ocasión de que se tiene referencia de ellos es una llamada telefónica a las 9:12 de la noche con una persona vinculada a la delincuencia organizada y a quien nosotros venimos buscando desde hace varios meses”.

En un operativo el año pasado, a esa persona se le decomisaron 42 vehículos y un número importante de motocicletas, agregó. **M**

Acusan desvío de Cué por más de 30 mil mdp

Por María Cabadas > maria.cabadas@razon.com.mx

Para el senador del Partido del Trabajo (PT), Benjamín Robles, la administración del exgobernador de Oaxaca, Gabino Cué, es responsable de una desviación de recursos por más de 30 mil millones de pesos, equivalentes al presupuesto que recibieron Zacatecas o Querétaro en 2018, y más del que obtuvo el Instituto Nacional Electoral (INE) en este año de elecciones que fue de 24 mil 215 millones de pesos.

> el dato

Cué, quien de 2010 a 2016 gobernó Oaxaca, tiene en su contra más de dos mil 300 denuncias por diversos delitos

"Estamos hablando de más de 30 mil millones de pesos que Gabino Cué y un grupo de cercanos colaboradores se embolsaron. Oaxaca no se merece eso. Confío en que las y los diputados locales hagan su chamba. Necesitamos justicia en Oaxaca; todos los gobernadores han utilizado a la entidad como botín, ya basta de tanta corrupción", dijo el legislador oaxaqueño en entrevista con *La Razón*.

En noviembre de 2016, aún siendo Cué mandatario estatal, Robles presentó ante el Congreso local una solicitud de juicio político contra el ahora exgobernador, pues señaló que "no puede quedar impune la corrupción que se cometió en Oaxaca, una de las entidades más pobres del país".

En la petición, el senador argumentó que el ejecutivo local distrajo "las rentas públicas del estado de los objetos a que están destinadas por las leyes, así como el desvío de recursos públicos que trastocan el funcionamiento normal de las instituciones, así como por violaciones graves a la Constitución".

Y es que el legislador argumentó que

NO PUEDE quedar impune la corrupción que cometió el exmandatario, afirman legisladores del PT y Morena; aún se recaban pruebas para asegurar justicia, dice diputada

Solicitan juicio político

Diputados de la LXIII Legislatura pidieron al Congreso local el proceso correspondiente

CC. AMIRA CRUZ RAMÍREZ; ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA Y ALEJANDRO CRUZ PIMENTEL.

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, le comunico que en Sesión Ordinaria celebrada en esta fecha, se dio cuenta con su escrito; en el cual solicitan que se inicie Juicio Político en contra del Ex Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Al respecto se emitió el siguiente acuerdo:

Cué es acusado de tráfico de influencias, abuso de poder, enriquecimiento ilícito y desvío de recursos

Benjamín Robles Montoya
Senador del PT

“Gabino Cué y sus colaboradores se llevaron los recursos de hospitales, escuelas, y de las familias más pobres”

recursos de hospitales, escuelas, y de las familias más pobres”

ni siquiera en los peores años del PRI, la entidad había tenido "a un gobernador tan cínico, soberbio y voraz como Cué. Lo estamos acusando de tráfico de influencias, abuso de poder, de enriquecimiento ilícito y de desvío de recursos federales".

Aseguró que distintas organizaciones civiles y él mismo han respaldado con pruebas varios actos de corrupción en los que se incurrió durante los seis años de gobierno del exmandatario.

"Esto no puede, no debe, quedar en la impunidad, porque Gabino Cué y sus excolaboradores se llevaron los recursos de los hospitales, de las escuelas y de las

familias más pobres de Oaxaca", indicó Robles Montoya.

La Comisión Instructora del Congreso local, encabezada por la diputada morenista María de Jesús Melgar, dijo que este órgano legislativo pretende sentar un precedente llevando por primera vez a la cárcel por corrupción a un exgobernador producto de la alianza de PAN y PRD.

Indicó que en este momento la Comisión, integrada por cinco diputados locales, aún recaba pruebas contra Gabino Cué. Confió en que antes de noviembre próximo este órgano legislativo tenga un resolutive acerca de este caso.

María de Jesús Melgar
Diputada local de Oaxaca por Morena

“Esta legislatura ya está terminando, pero estamos trabajando a marchas forzadas para dar respuesta a los oaxaqueños”

terminando, pero estamos trabajando a marchas forzadas para dar respuesta a los oaxaqueños”

Logran amparo contra el tren interurbano

● Comuneros demuestran que la construcción invadió sus terrenos
● Acusan daño a tierras de cultivo de avena y mantos acuíferos

CLAUDIA GONZÁLEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Ocoyoacac, Méx.— Los habitantes de San Jerónimo Acazulco, municipio de Ocoyoacac, demostraron las afectaciones que está generando la obra del tren interurbano México-Toluca a los cultivos de avena y mantos acuíferos. También comprobaron la invasión de sus propiedades al ampliar el derecho de vía a lo largo de cuatro kilómetros.

El lunes pasado marcharon más de 3 mil comuneros hacia la Ciudad de México para exigir la cancelación de esta obra en tramos donde no hubo pago de renta por la ocupación con maquinaria de sus terrenos, además pidieron cumplir con el compromiso de mantener elevada la construcción que, presumen, fue modificada a raz del suelo del kilómetro 34 al 41.

“El agua que abastece a nuestra comunidad, que llega a 7 mil habitantes, disminuyó significativamente con las obras que hicieron, el convenio que hicimos establece 34 metros de longitud para la construcción; sin embargo, ya demostramos que ahora abarcan 100 metros a lo largo de cuatro kilómetros”, reveló Marcelino

“No permitiremos que continúen con estos daños, la realidad es que estamos defendiendo el agua que llega hasta a 20 mil personas que habitamos Acazulco”

MARGARITA PÉREZ FUENTES

Vecina de Acazulco

Pascual Narvárez, comisario ejidal y uno de los afectados.

Rechazó que exijan un pago por los daños, sino restablecer la superficie destruida, ya que no pueden continuar con el pastoreo ni la siembra.

Durante un recorrido que hicieron con ingenieros de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), además de representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal de Ocoyoacac, así como de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por el tramo que comprende el Pantano, el Venado I y II, Valle de la Loma, desde el kilómetro 34.6 al 37, hombres y mujeres de San Jerónimo Acazulco midieron los tramos y demostraron los daños por la expansión irregular en tramos que no fueron incluidos en los convenios de compra-venta, renta o expropiación.

Santiago Pérez Alvarado, representante legal de los comuneros de San Jerónimo, rechazó el comunicado que emitió la SCT el martes, acusando a los habitantes de pretender más dinero por sus tierras, además de aludir a la expropiación de las tierras y demandó a los representantes de las diversas instituciones gubernamentales el reconocimiento sobre el uso indebido de parcelas.

Sobre estos parajes el camino está por completo dañado, todos los puntos señalados por los inconformes fueron devastados por la maquinaria. Los vecinos acudieron con palos

para ayudarse a caminar por la tierra suelta en un bosque prácticamente rasurado y terregoso, mismo que quemaron más tarde, al concluir con la visita, a manera de protesta.

En cada tramo donde las cintas medían 90, 30 o 100 metros de invasión cuestionaron a los ingenieros la razón de las modificaciones, pues en pocas ocasiones coincidieron las medidas con lo señalado en el convenio que las propias autoridades llevaban a la mano para fundamentar el uso legal de esos predios; sin embargo, en ningún caso pudieron justificar los motivos por los que incrementaron los metros empleados.

“¿Midieron mal?”, cuestionó Pérez Alvarado, aunque no hubo respuestas. Además, relataron que con esta construcción también dañaron seis valles, como se miden los parajes turísticos en La Marquesa, por lo que se perdieron 2 mil 500 empleos directos y hasta 10 mil indirectos.

Sobre los señalamientos de los comuneros la SCT no fijó postura.

El presidente de los bienes comunales de San Juan Coapanoaya, Pascual de la Rosa Gumerindo, informó que el Juzgado Segundo de Distrito en materia de Amparo resolvió a su favor un amparo para detener la construcción del tren a la altura del kilómetro 41, por lo que las autoridades deberán informar dentro del término de 24 horas el cumplimiento de la medida cautelar.

Ese amparo se suma a uno más que obtuvieron el año pasado por daños a las tierras, afectaciones a los mantos acuíferos y el cierre en varios negocios de La Marquesa. ●

ECONOMÍA Y SALUD

Cobra IMSS hasta \$1,853 la consulta a no afiliados

Es más caro que en hospitales privados y 21 veces más que en Farmacias Similares

ZENYAZEN FLORES
zflores@elfinanciero.com.mx

Si no cuentas con seguridad social, pero tu opción médica más cercana es el IMSS, este año tendrás que pagar por una consulta de medicina familiar 733 pesos y si acudes con un especialista, pagarás mil 853 pesos, que es incluso más alto que en hospitales privados, como Médica Sur y el Hospital Ángeles.

Por una consulta de dermatología en Médica Sur se pagan alrededor de mil 200 pesos, mientras que un cardiólogo en el Hospital Ángeles Metropolitano cobra mil 100 pesos, con electrocardiograma en cada visita.

Acudir con un oftalmólogo prestigiado en el Centro Médico Palmas cuesta mil 500 pesos y una cita con un psiquiatra en la Clínica Relox cerca de 900 pesos.

En el caso de las consultas de medicina general, los 733 pesos que debes pagar en el IMSS representan 21 veces más que si acudes a una farmacia del Doctor Simi y es 18 veces más costosa que en Farmacias Benavides.

El precio de la consulta de medi-

FOCOS

El costo de la consulta de medicina familiar en el IMSS a los no derechohabientes es de 733 pesos y repuntó 8.7 por ciento a tasa anual.

A diciembre de 2017 se registraron 66 millones 633 mil consultas de medicina familiar y dental; el Instituto no incluye en sus informes datos de los y servicios prestados a los no afiliados.

cina familiar en el IMSS también es más cara que en hospitales públicos que dependen de la Secretaría de Salud, ya que en el Hospital General de México cuesta 97 pesos y en el Hospital Gea González vale 115 pesos, de acuerdo con sus sitios web.

El IMSS publicó en el Diario Oficial de la Federación la tabla de costos unitarios por nivel de atención médica para no derechohabientes que serán vigentes para 2018, en la que se cuenta con un total de 80 servicios que se ofrecen en sus unidades de los tres niveles de atención médica.

La tabla del IMSS muestra que la consulta de medicina familiar a los no derechohabientes aumentó 8.7 por ciento, respecto del costo de la cita en 2017, la variación más alta desde 2014. El precio tomó en consideración la inflación de 2017, que cerró en 6.77 por ciento.

La consulta en el Seguro tiene un precio similar al de algunos hospitales agrupados en la Asociación Nacional de Hospitales Privados, como el Hospital Español, donde arrancan en 700 pesos según la especialidad.

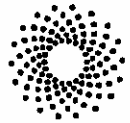
En los informes del IMSS no se proporcionan datos de las consultas para no derechohabientes.

Por las nubes

Un paciente en terapia intensiva pagaría 35,400 pesos por día si no es derechohabiente.

Tipo de servicio	Costo en pesos
Día Paciente en Terapia Intensiva	35,400
Estudio/Procedimiento de Hemodinámica	32,611
Intervención Quirúrgica	21,004
Día Paciente en Hospitalización	7,757
Día Paciente en Incubadora	7,757
Sesión de Quimioterapia	7,169
Traslado en Ambulancia	3,780
Estudios de Resonancia Magnética	3,432

Fuente: IMSS



PARLAMENTO ABIERTO

La voz de la ciudadanía

VII LEGISLATURA

Fecha 15-FEB-2018

Página 25

Sección Política

COPARMEX CELEBRA MEDIDA DE HACIENDA Actualización del ISR elevará ingresos: IP

El fin es evitar que dicho impuesto aumente por efectos inflacionarios, dice el organismo

Eduardo de la Rosa/México

Las medidas aplicadas por la Secretaría de Hacienda para actualizar la tarifa del impuesto sobre la renta (ISR) de los trabajadores para que éste no aumente por la inflación mejorará la percepción mensual

de los asalariados fortaleciendo el poder adquisitivo, señaló la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

En un comunicado, la organización que dirige Gustavo de Hoyos destacó que los mayores beneficios se observan entre los que ganan de 2 a 4.5 salarios mínimos, con

porcentajes de reducción que van de 9.05 a 12.04 por ciento con respecto de la tarifa del ISR de 2017.

Explicó que la nueva Ley del ISR, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, establece que cuando la inflación acumulada supere 10 por ciento, se debe proceder a la actualización de las tarifas.

En los hechos, a partir del ejercicio fiscal 2018, esto implica para los trabajadores una disminución efectiva en el pago de impuestos.

Recordó que la última ocasión en que dichas tarifas fueron actualizadas fue en diciembre de 2009, y tan solo a diciembre de 2016 la inflación acumulada fue superior a 28 por ciento.

La Coparmex dijo ser uno de los principales impulsores de esta

reducción de impuestos, a través de diferentes mesas de trabajo con autoridades de Hacienda.

Reiteró su compromiso para que desde Coparmex se continúe impulsando una evolución ordenada del mercado laboral para el abatimiento de la desigualdad, lo que requiere crear empleos de calidad, que permitan a los trabajadores cubrir sus necesidades básicas de acuerdo con la línea de bienestar del el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Dijo que seguirá trabajando con diferentes actores hasta lograr una revisión integral del marco tributario por parte del Congreso para construir un nuevo sistema fiscal más competitivo a partir de 2019. **M**

Cae poder adquisitivo de mexicanos: Coneval

- En 20 entidades no pueden comprar canasta alimentaria
- Ingreso laboral en el país disminuyó 2.5%, asegura

PEDRO VILLA Y CAÑA

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) informó que en 20 de las 32 entidades federativas del país aumentó el porcentaje de la población que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral, donde se destacan los estados de Hidalgo con 8.6%; Ciudad de México que registró 6.8%, y Tabasco que tuvo un índice de 5.9%.

En contraste, en el mismo periodo las entidades federativas de San Luis Potosí, Zacatecas y Michoacán reportaron una disminución del porcentaje de 6.2%, 3.1% y 3.0%, respectivamente.

Tras difundir su informe trimestral del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), el consejo indicó que el poder adquisitivo del ingreso laboral en México disminuyó 2.5% entre el cuarto trimestre de 2016 y el cuarto trimestre del año pasado, por lo que estas cifras revirtieron las disminuciones observadas durante 2016, que habían sido resultado de una baja inflación.

El organismo detalló que esta disminución del ingreso laboral per cápita real entre el cuarto trimestre de 2016 y el cuarto trimestre de 2017 pasó de estar en mil 711.62 a mil 669.31 pesos.

“La explicación de este aumento en la población con un ingreso laboral inferior a la línea de bienestar mínimo radica principalmente en un aumento del valor de la canasta alimentaria de 9.0% en zonas urbanas y 8.7% en zonas rurales en este periodo, así como por una disminución en el ingreso laboral real de 2.5% anual en este periodo”, señaló.

El Coneval señaló en el informe que durante el cuarto trimestre del año 2017 el poder adquisitivo del

ingreso laboral bajó 1.4%; sin embargo, en este periodo se redujo el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, al pasar de 41.8 a 41%, derivado de un incremento en el número de personas trabajando en los estratos socioeconómicos de menores ingresos.

“En este periodo se observó un aumento en el número de trabajadores formales registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a la par de una caída en la tasa de informalidad laboral de 0.2 puntos porcentuales”, indicó.

El consejo detalló que ni el ITLP ni el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior a la línea de bienestar mínimo constituyen mediciones de pobreza, toda vez que no incluyen todas las dimensiones y conceptos que señala la Ley General de Desarrollo Social; sin embargo, “estas dos variables sirven como señal preventiva de corto plazo sobre el ingreso laboral de las familias y su relación con la evolución del valor de la canasta alimentaria, es decir, sobre el poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares de los mexicanos”. ●

“Este aumento en la población con un ingreso laboral inferior a la línea de bienestar mínimo radica principalmente en un aumento del valor de la canasta alimentaria”

CONEVAL

De 600 a 5 mil pesos, pensión de adultos mayores: Consar

● Comisión destaca que hay 6.7 millones de personas que no reciben recursos

ANTONIO HERNÁNDEZ
—cartera@eluniversal.com.mx

En México los adultos mayores reciben pensiones que en promedio van de 608 a 5 mil 128 pesos, según datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

En su reporte al Congreso de la Unión correspondiente al último trimestre de 2017, el organismo destacó que una mujer que recibe una pensión contributiva alcanza 5 mil 128 pesos, dato que contrasta con los 6 mil 602 pesos que en promedio obtiene un hombre por el mismo concepto.

Sin embargo, en el caso de adultos

“Las pensiones que hoy subsidia el país, son regresivas; es decir, en lugar de ser igualadoras de ingreso, exacerban la desigualdad”

INFORME DE LA CONSAR

mayores de 65 años que no contribuyeron en su vida laboral a su pensión obtienen, en el caso de hombres, 608 pesos y mujeres 611 pesos.

La Consar destacó que de acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares (ENIGH) de 2016, al menos 6.7 millones de adultos mayores en México no reciben una pensión.

Dijo que la distribución del ingreso pensionario en el país se concentra en

hombres que tuvieron buenos ingresos durante su vida laboral, ubicados en el norte y centro del país.

“Las pensiones que hoy subsidia el país, derivado de obligaciones pensionarias de los —injustos— esquemas pensionarios de beneficio definido del pasado son regresivas; en lugar de ser igualadores de ingreso, exacerban la desigualdad”, alertó.

Ante este panorama y la presión que representa para las finanzas públicas del país, el organismo recordó a los legisladores la urgencia de discutir las posibles áreas de mejora de los principales esquemas pensionarios vigentes en México.

Impacto en finanzas. En el reporte, la Consar resaltó que el gasto público en pensiones ha tenido un crecimiento acelerado. Tan sólo para el presupuesto de 2018 se prevé un gasto de 793.7 mil millones de pesos.

“Las principales razones de dicho aumento se derivan del rápido crecimiento de las personas en edad de retiro y del incremento en la esperanza de vida de los mexicanos”, dijo.

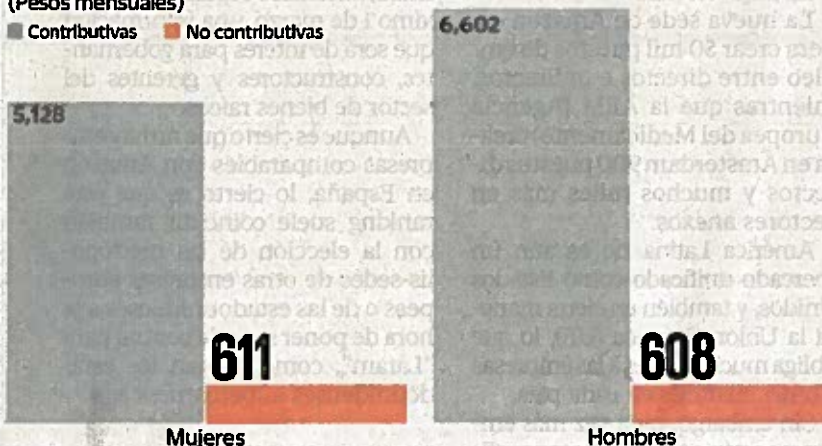
El regulador de las Afore explicó que la mayoría de las pensiones en curso de pago corresponden a la llamada generación de transición, es decir, las que se pagan bajo las reglas de los anteriores regímenes de pensiones de beneficio que fueron reformados en las últimas dos décadas.

“Cada pensión generada bajo las leyes anteriores representa para el gobierno un costo que podría extenderse décadas, tomando en consideración que no sólo debe solventar las del resto de la vida del pensionado, sino que también pensiones a las que tienen derecho beneficiarios”, dijo. ●

Ingreso promedio por tipo de pensiones

(Pesos mensuales)

■ Contributivas ■ No contributivas



Fuente: Consar

RETIRADOS BAJO EL BENEFICIO DEFINIDO EN EL IMSS E ISSSTE SE HAN DUPLICADO

Generación de transición presionará a las finanzas con su pensión: Consar

Existen sistemas de pensiones a nivel local, patrocinados por gobiernos estatales o universidades públicas, que no cuentan con las reservas para hacer frente a sus pasivos

Elizabeth Albarrán
EL ECONOMISTA

EL FINANCIAMIENTO de las pensiones de la denominada generación de transición es uno de los principales retos que tiene el país, pues es un gasto que seguirá creciendo en las próximas dos décadas y que representará una presión para las finanzas públicas, indicó la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

En su reporte del cuarto trimestre del 2017, expuso que, si bien los sistemas de pensiones de organismos como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se han reformado, en los siguientes años generarán una mayor presión fiscal derivada del creciente flujo de pensionados y “de los generosos beneficios que estos sistemas ofrecen”.

“El país seguirá enfrentando el reto de pagar las pensiones de la generación de transición (...) Además, existe un cúmulo de sistemas de pensiones a nivel local, patrocinados por gobiernos estatales o universidades públicas, que no cuentan con las reservas necesarias para hacer frente a sus pasivos contingentes”, indica el informe.

Se nombra generación de tran-

sición a las personas que empezaron a cotizar en el IMSS antes del 1 julio de 1997 — cuando entró en vigor la reforma — y que se pensionarán bajo las normas de la Ley del Seguro Social de 1973.

La Consar refiere que el número de pensionados bajo el régimen de beneficio definido en el IMSS y el ISSSTE se ha duplicado en los últimos 17 años al pasar de 2,247 retirados en el 2000 a 4,848 pensionados en el 2017.

Esto ha implicado que el gasto que se destina del Presupuesto de Egresos de la Federación registre un incremento promedio anual de 12 por ciento. En el 2000, el gasto a pensiones y jubilaciones fue por 99,000 millones de pesos, mientras que para el 2017 sumó 720,000 millones de pesos.

Explica que “en las siguientes dos décadas se generará un número creciente de pensiones (...) Si bien la edad promedio de los trabajadores afiliados al IMSS es de 52 años, hay miembros de la generación de transición que aún no rebasan los 40 años”.

Por ello, refirió la Consar, es predecible que en las siguientes dos décadas se genere un número creciente de pensiones al amparo de las anteriores leyes de beneficio definido.

El regulador destacó que el gasto en éstas cada vez absorbe más una parte significativa del gasto programable, pues en el 2012 fue de 14% y en el 2017 de 20 por ciento.

“Del gasto total que se destina al pago de pensiones y jubilaciones, el IMSS representa la mayor proporción con 45%, seguido por el ISSSTE con 31%, el Ramo 19 con 12%, Pemex con 7% y CFE con 5%”, detalla el regulador de las administradoras de fondos para el retiro en su reporte.

SIN PENSIÓN

La Consar menciona que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), en el 2016 se tenían registrados 9.6 millones de personas de al menos 65 años en México, de los cuales alrededor de 2.5 millones (26%) no recibieron ningún tipo de pensión.

De esa misma población, 4.7 millones de personas reciben una pensión no contributiva; es decir, recibieron un ingreso a través de programas sociales como 65 y más u otro tipo de programas asistenciales a nivel estatal o municipal.

La pensión no contributiva, es decir, subsidiada por el gobierno, en promedio es de 611 pesos mensuales para las mujeres y de 608 para los hombres. El programa 65 y más, de los más conocidos, otorga 580 pesos.

En tanto 2.9 millones de mexicanos tuvieron ingresos por pensión o jubilación bajo el esquema de beneficio definido otorgada por el IMSS, ISSSTE, Pemex, CFE o de las Fuerzas Armadas.

La pensión contributiva promedio mensual asciende a 5,128 pesos para las mujeres y a 6,602 para los hombres.

DEPENDEN ÚNICAMENTE DE LA PENSIÓN

Con los datos del ENIGH, la Consar expone que 37% de los adultos

mayores tiene como único ingreso la pensión que percibe de programas sociales o de algún organismo estatal.

“Una de cada tres personas de 65 años y más depende únicamente de su pensión como fuente de ingresos (...) Aproximadamente 63% de los adultos mayores cuenta con ingresos complementarios como el trabajo, las rentas y las transferencias de otros hogares”, indica la Comisión.

Si se evalúa este ingreso por cada quintil de la población se observa que en el quintil I (personas de menores ingresos) no reportan tener un ingreso vía una pensión contributiva, por lo que tienen una mayor dependencia de lo que perciban de algún programa social.

Es a partir del quintil III donde la pensión contributiva empieza a tener más relevancia sobre el ingreso de las personas de 65 años o más, pues representa en promedio 39% del ingreso total, mientras que en el quintil IV representa 4%; en el V, 55 por ciento.

elizabeth.albarran@eleconomista.mx

EN CRECIMIENTO

En las siguientes dos décadas seguirán aumentando las pensiones. La edad promedio de los trabajadores afiliados al IMSS es de 52 años, pero en la generación de transición hay quienes no rebasan los 40 años.

Gasto en pensiones del sector público

(MILES DE MDP)



Pensionados en IMSS e ISSSTE

(MILLONES DE PENSIONADOS)



FUENTE: 5º INFORME DE GOBIERNO

GRÁFICO EE-STAFF

“El país seguirá enfrentando el reto de pagar las pensiones de la generación de transición (...) Además, existe un cúmulo de sistemas de pensiones a nivel local”.

Consar, informe cuarto trimestre.

Reportan incremento de pobreza por ingreso

DIANA BAPTISTA

El porcentaje de la población cuyo ingreso laboral no alcanza para comprar la canasta alimentaria aumentó de 40 a 41 por ciento entre el cuarto trimestre de 2016 y el mismo periodo de 2017, señala el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza.

Elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el análisis indica que el ingreso laboral real tuvo una disminución de 2.5 por ciento anual, al pasar de mil 711.62 a mil 669.31 pesos.

“La explicación de este aumento en la población con

un ingreso laboral inferior a la línea de bienestar mínimo radica principalmente en un aumento del valor de la canasta alimentaria de 9.0 por ciento en zonas urbanas y 8.7 por ciento en zonas rurales en este periodo”, indicó el Coneval.

En 20 entidades, señaló, aumentó el número de personas cuyo ingreso no alcanza para la canasta básica, con un particular despunte en Hidalgo, Ciudad de México y Tabasco, de 8.6, 6.8 y 5.9 por ciento, respectivamente.

La baja inflación presentada en 2016 se revirtió el año siguiente, y el aumento de precios de los alimentos

tuvo un aumento de 9 por ciento en zonas urbanas y de 8.7 por ciento en zonas rurales, según el informe.

Entre el tercero y cuarto trimestres del año pasado, el organismo también notó un

Recursos insuficientes

De acuerdo con cifras del Coneval, entre el cuarto trimestre de 2016 y el cuarto trimestre de 2017:

2.5%

disminuyó el poder adquisitivo del ingreso laboral

40% a 41%

aumentó la población con ingreso laboral

inferior al costo de la canasta alimentaria

1.4%

bajó el poder adquisitivo del ingreso laboral en el cuarto trimestre de 2017

■ 20 de 32 entidades vieron aumentar el porcentaje de población que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral.

avance en el poder adquisitivo de los mexicanos.

“Se redujo el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria de 41.8 a 41.0 por ciento, derivado de un incremento en el número de ocupados en los estratos socioeconómicos de menores ingresos”, subrayó.

Sube petrolera 8% precio de la Magna y 6% la Premium

Encarece combustible Pemex a gasolineros

Registran ventas de primera mano aumentos en casi mes y medio

NORMA ZÚÑIGA

Entre el 1 de enero y el 13 de febrero de este año, Pemex vendió a las gasolineras hasta 8 por ciento más cara la gasolina Magna y 6 por ciento la Premium en sus terminales de almacenamiento, según datos de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

El mayor incremento para la Magna en ese periodo se registró en la Terminal de Almacenamiento y Reparto (TAR) de El Castillo, ubicada en Jalisco, donde los gasolineros pasaron de pagar 15.63 a 16.93 por el litro de Magna, es decir 13 pesos más.

También en El Castillo es donde Pemex vendía hasta el 13 de febrero el litro de Magna más caro de todas sus TAR, en 16.93 pesos.

A ésta le sigue la TAR de Guadalajara, también con 8 por ciento de aumento, lo cual representa 1.26 pesos por litro más que el primer día del año.

Contando a estas dos terminales el aumento de 8 por ciento para la Magna se registró en un total de 11, incluyendo la ubicada en Barranca del Muerto, en la Ciudad de México.

Ahí la empresa del Estado arrancó el año con un precio de 15.46 pesos por litro de Magna y alcanzó los 16.69 pesos el 13 de febrero, según los datos más recientes publicados por la CRE.

El menor aumento que registró Pemex en sus TAR para el litro de Magna fue en Topolobampo, en Sinaloa, donde se incrementó 50 centavos en dicho lapso, es decir un 3 por ciento más.

La gasolina Premium, cuyo precio es más alto, no se queda atrás, pues Pemex vendió el litro 6 por ciento más

combustibles en el arranque del año la CRE justificó que estos se deben a las alzas en el precio del barril de petróleo.

Aunque los precios de gasolinas y diesel quedaron liberalizados en todo el País desde el 30 de noviembre, la Comisión vigila las tarifas reportadas por cada una de las casi 12 mil gasolineras que existen.

caro en la TAR de Jalapa, en Veracruz.

Este mismo aumento se vio en El Castillo, el cual representó el 13 de febrero 1.01 pesos por litro más que en el primer día del año.

A ésta le sigue la TAR de Matehuala, en San Luis Poto-

si, donde el incremento del 1 de enero al 13 de febrero fue de 97 centavos.

En el caso del diesel en dicho lapso el aumento máximo registrado en el precio en TAR de Pemex fue de 8 por ciento.

Fue en la terminal de Ciudad Mante, en Tamaulipas donde este combustible registró un mayor incremento, de 1.19 pesos por litro, seguido por los 1.18 pesos por litro más que se pagaron en Jalapa, en Veracruz.

El aumento en la TAR de Perote, en Veracruz, también fue de 1.18 pesos por litro, es decir un 8 por ciento más.

Ante los incrementos en precios registrados en los

Precios que queman

Los gasolineros del País están comprándole a Pemex a un precio más alto la Magna, Premium y el diesel.

PRECIOS MAGNA EN TAR*

(Pesos por litro, 2018)

* Terminal de Almacenamiento y Reparto

Fuente: CRE

	1 DE ENE	13 DE FEB
El Castillo	15.63	16.93
Guadalajara	15.64	16.90
San Juan		
Ixhuatepec	15.46	16.69
Jalapa	14.86	16.04
Barranca del Muerto	15.47	16.69

Inflación en EU hará que Banxico se apegue a la Fed

SINCRONÍA. En los próximos meses aumentaría otra vez su tasa de referencia, en línea con la de EU, dicen especialistas

El alza registrada en la inflación de EU en enero afectará no sólo las variables clave de ese país, como las tasas, sino también las de México.

Expertos financieros advierten que en el país, el impacto será también en tasas y tipo de cambio.

Ayer, EU reportó una inflación mensual de 0.5 por ciento —la más alta desde febrero de 2013— y una anual de 2.1 por ciento.

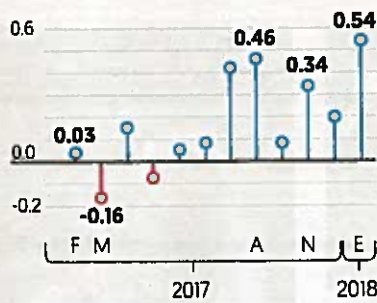
Es muy probable, aseguran analistas, que la Fed reaccione a esto con un incremento en su tasa de referencia el 21 de marzo.

“Si la Fed sube en marzo la tasa, y la inflación y el tipo de cambio en

SORPRENDE INFLACIÓN

Bajo todas las mediciones, el aumento de precios en Estados Unidos fue mayor al esperado.

■ Var. %. Cifras desestacionalizadas



Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de EU.

México están estables, es probable que Banxico se ahorre esa subida” en abril, prevé Marco Oviedo, “pero en junio, ya más cercano a la elección y con un tipo de cambio reflejando incertidumbre, la subiría”, dice el director de Investigación Económica de Barclays para América Latina.

El otro efecto que tendría en México el alza inflacionaria en EU es una mayor volatilidad cambiaria.

“La volatilidad no ayuda a (combatir) la inflación en México”, dice Gabriela Siller, directora de Análisis Económico-Financiero de Banco Base. —E. Rojas/A. González

SE ACELERAN PRECIOS

Mayor inflación en EU impactará a tasas y moneda en México

Se fortalece expectativa de incremento en los réditos por parte de la Fed

El índice inflacionario en Estados Unidos reportó su mayor avance en cinco años

El ‘fantasma’ de la inflación resurgió en Estados Unidos al aumentar 0.5 por ciento durante enero, respecto al mes previo, una cuarta parte de lo acumulado en todo un año, de acuerdo con los datos reportados por el Departamento del Trabajo de ese país.

Dicho incremento superó la expectativa de los analistas, que pronosticaban un avance de 0.3

por ciento y además, fue su nivel más elevado desde principios de 2013. Este comportamiento tendrá efectos no solamente en variables económicas clave en Estados Unidos, sino también en las de México, coincidieron analistas.

Uno de los principales y más rápidos mecanismos de transmisión de los efectos de un mayor incremento en los precios al consumidor en Es-

ESTEBAN ROJAS
erojas@elfinanciero.com.mx

ABRAHAM GONZÁLEZ
agonzalez@elfinanciero.com.mx

tado Unidos se dará a través de las tasas de interés.

Ayer, tras publicarse los datos de inflación, el rendimiento del bono del Tesoro a 10 años saltó a 2.92 por ciento, para marcar un nuevo máximo de los últimos cuatro años, ante la previsión de que la Reserva Federal (Fed) subirá pronto su tasa de interés de referencia.

Según el mercado de derivados, la probabilidad de un aumento en la tasa de la Fed el próximo 21 de marzo es de prácticamente 100 por ciento. Dicho comportamiento hace más probable que el Banco de México vuelva a aumentar su tasa de referencia.

“Digamos que la Fed sube en marzo la tasa y la inflación y el tipo de cambio en México están estables, a lo mejor Banxico se puede ahorrar esa subida, pero en junio, ya más cercano a la elección y con un tipo de cambio reflejando incertidumbre, tendrá que subir. Banxico subirá la tasa de fondeo ya sea en mayo o en junio”, señaló Marco Oviedo, economista en jefe de Barclays para México, en entrevista con EL FINANCIERO.

“La tasa de interés no ha tenido un efecto en el consumo, pero sí lo va a frenar un poco si Banxico decide mantener la tasa cercana a ocho por ciento por mucho tiempo. Estamos hablando de una tasa real de cuatro por ciento, que no es consistente con una economía que crece entre 2.0 y 2.5 por ciento, como México”, añadió el especialista.

En el mercado de futuros se le da una probabilidad del 75.4 por ciento a que Banxico subirá la tasa de interés interbancaria a un día en 25 puntos base en su reunión del próximo 12 de abril. Con ello, la tasa de interés se ubicaría en 7.75 por ciento.

Además, los analistas señalaron que la perspectiva es que la inflación en Estados Unidos siga subiendo, lo que podría seguir presionando a las tasas en ambos países.

“Hay varias razones por las cuales podríamos observar una inflación más alta durante este año en Esta-

dos Unidos, entre las que destacan la entrada en vigor de la reforma fiscal a partir de este año, que podría causar un modesto incremento en el gasto de las familias; mayores precios de los *commodities*, que ya han comenzado a impactar a los precios al productor, y un alza moderada en precios de importación con motivo de una modesta depreciación del dólar frente a una canasta de monedas”, señalaron Katia Goya y Juan Carlos García, analistas económicos de Banorte Ixe, en una nota de análisis.

PRESIÓN CAMBIARIA

El segundo efecto sobre México de la mayor inflación reportada en Estados Unidos fue un incremento en la volatilidad cambiaria.

El tipo de cambio frente al dólar fluctuó al alza y a la baja poco más de uno por ciento, unos 20 centavos, en un lapso de dos horas, aunque finalizó la jornada con bajas. El dólar interbancario cerró en 18.56 unidades, diez centavos menos que el martes, de acuerdo con Banxico. En ventanilla bancaria se ubicó en 18.85, según Citibanamex.

Los especialistas coincidieron en que estos altibajos podrían influir también sobre las acciones de política del banco central, lo que a su vez tendría efecto sobre la economía.

“Dado que Banxico ya ha subido bastante su tasa, en los siguientes meses va a pesar más el tipo de cambio en su comportamiento que lo que haga la Fed, porque ya está muy adelantado”, consideró Oviedo.

CAEN VENTAS MINORISTAS

Las ventas minoristas en Estados Unidos cayeron 0.3 por ciento en enero, respecto al mes previo, una cifra que decepcionó al mercado, pues los analistas estimaban un incremento de 0.2 por ciento.

“Las ventas al menudeo, indicativas del estado de la confianza y curso del gasto del consumidor cayeron en enero, registrando su mayor baja en casi un año”, señaló Danya Miranda, especialista de estudios económicos de Scotiabank.

A pesar de la caída, la expectativa de algunos analistas es que

el consumo no se detendrá en los próximos meses. “Creemos que mantendrá un buen ritmo de crecimiento debido a la política fiscal, los aún elevados niveles de confianza de los consumidores y la fortaleza del mercado laboral, misma que ha comenzado a incidir al alza sobre los salarios”, señalaron analistas de Banorte-Ixe.

FOCOS

Más inflación. El aumento en los precios al consumidor en EU por arriba de lo previsto fortalece la expectativa de un aumento más acelerado en las tasas de interés.

El impacto. Inmediatamente las tasas de los bonos del Tesoro de ese país se elevaron, lo que generó volatilidad en la cotización del dólar.

Bajo presión. Mayores tasas de interés en EU presionarían a la autoridad monetaria en México a elevar también su tasa de referencia.

100%

DE PROBABILIDAD

Señala el mercado de futuros de un incremento en la tasa de la Fed para el 21 de marzo.

75%

ES LA PROBABILIDAD

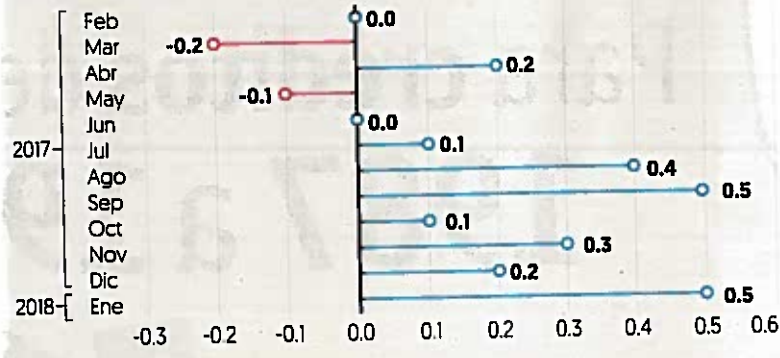
De un incremento en la tasa, por parte del Banco de México, en su reunión del 12 de abril.

Datos presionan al mercado

La inflación en EU inició el año con un fuerte avance, presionando las tasas de los bonos del Tesoro y el peso mexicano.

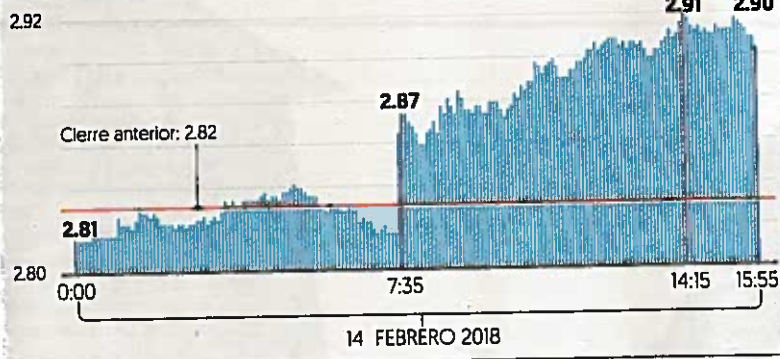
Inflación en Estados Unidos

Var. Mensual %



Rendimiento del Treasury a 10 años

Intradía (%)



Fuente: BLOOMBERG

Gráfico: Esmeralda Ordaz

AMóvil quiere dar pelea a Televisa en TV de paga

- Urge concesión para competir en el rubro, afirma el CEO de la compañía
- Anuncia inversión de 8 mil mdd este año y su acción cierra al alza en la **BMV**

CARLA MARTÍNEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

Televisa no tiene competencia en el mercado de televisión restringida y es ahí donde América Móvil necesita contar con una concesión para ofrecer el servicio en México, dijo Daniel Hajj, CEO de la empresa.

“Donde no tienen competencia es en televisión y es donde necesitamos tener esa concesión, para tener televisión en México, no hay competencia ahí”, dijo el directivo en conferencia con analistas financieros al ser cuestionado sobre la posible entrada de Sky a servicios fijos.

Blue Telecomm es una empresa que ofrece servicios de telefonía e internet fijo con cobertura nacional, de Corporación Novavisión, la cual pertenece a Sky, filial de Televisa.

Personal de atención a clientes de Blue Telecomm informó que todavía no se comercializa de la mano con Sky, empresa que ofrece televisión de paga vía satelital.

Hace un año, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió que Televisa tenía poder sustancial de mercado; sin embargo, a la fecha no ha emitido regulación específica al respecto.

Por otra parte, de acuerdo con su título de concesión, Telmex está impedida para ofrecer servicios de televisión en el país y podrá otorgarlos cuando cumpla con la regulación asimétrica impuesta por el regulador tras ser considerada preponderante en telecomunicaciones.

Sobre este nuevo servicio de Televisa, Hajj comentó que en México ya existe mucha competencia en materia de servicios de telefonía así como en internet fijo.

“Si Televisa está entrando en nuevos mercados, creo que ya están en muchos mercados”, dijo el directivo

de América Móvil.

Impulso en la bolsa. Hajj detalló que América Móvil planea invertir 8 mil millones de dólares durante este año superando los aproximadamente 7 mil 225 millones de dólares invertidos en 2017.

“Creo que, hablando del Capex, pensando la guía para este año estará alrededor de 8 mil millones de dólares, es lo que esperamos tener”, precisó el directivo.

Las inversiones de América Móvil habían disminuido en los últimos años, pero a partir de 2018 retomarían una tendencia al alza.

El anuncio impulsó las acciones de la empresa en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), cerrando con un valor por acción de 17.38 pesos, lo que representó un incremento de 4.26%.

El CEO de la empresa dijo que las inversiones se destinarán principalmente para acelerar sus planes en Brasil, Argentina y México. Hajj des-

tacó que seguirán invirtiendo en México, sin importar las elecciones de julio próximo.

Al ser cuestionado sobre el proyecto de la Red Compartida, el directivo comentó que no entiende su plan de negocios, pero se trata de un nuevo competidor en el mercado.

“No planeamos usarla, no hace sentido, no da algo que no tengamos”, subrayó Hajj.

Sobre la licitación de la banda de 2.5 GHz, Hajj recordó que pueden participar hasta la segunda fase del proceso, de acuerdo con las bases dadas a conocer por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Sorpresivo reporte. Este martes, la empresa controlada por la familia de Carlos Slim reveló su reporte trimestral al cuarto trimestre de 2017, en el cual sorprendió a analistas luego de que prácticamente duplicó su pérdida neta, que pasó de 5 mil 972 millones de pesos en el cuarto trimestre de 2016, a 11 mil 295 millones de pesos en el mismo periodo del año pasado.

El resultado de la empresa se explicó por efectos cambiarios que impactaron los resultados entre octubre y diciembre del año pasado.

Además, los ingresos totales de la empresa se ubicaron en 263 mil 859 millones de pesos, lo que significó una caída de 2% frente a los 269 mil 335 millones de pesos obtenidos en el cuarto trimestre del año anterior.

En la conferencia, Carlos García Moreno, director de finanzas, dijo que las operaciones en México podrían generar mayor flujo operativo (EBITDA) en 2018 por una reducción de costos y mayores eficiencias.

En Brasil, su mayor mercado, sus diferentes divisiones podrían generar mejores resultados este año por una recuperación en esa economía. ●

“Donde no tienen competencia es en televisión y es donde necesitamos tener esa concesión, para tener televisión en México, no hay competencia ahí”

“[De la Red Compartida] no se entiende su plan de negocios, pero se trata de un nuevo competidor en el mercado... No planeamos usarla, no hace sentido, no da algo que no tengamos”

DANIEL HAJJ

CEO de América Móvil

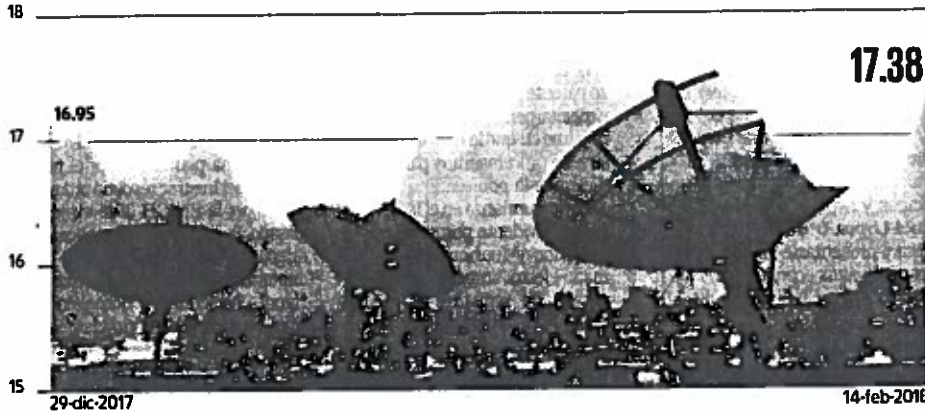
Fecha 15-FEB-2018

Página 1

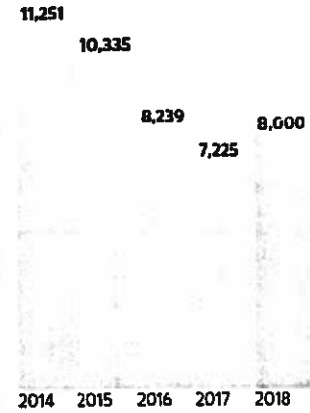
Sección Cartera

Situación financiera de América Móvil

Precio de su acción en la BMV
(Pesos por título)



Gastos de capital*
(Millones de dólares)



* Las inversiones de 2014 a 2017 toman en cuenta el tipo de cambio FIX promedio de cada año
Fuente: Elaboración propia con información de los reportes financieros de América Móvil y Reuters